



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

URGENTE DOCUMENTOS PENDIENTES

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

30 de marzo de 2021, 11:15

Para: orfelinamaturanalara@gmail.com

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada:

Junto con saludarle, le informo que he recibido sus documentos para postulaciones 2021 a BAE y Apoyo Preescolar. Sin embargo, no son suficientes para poder realizar la evaluación en FOCES, por lo que requiero que me envíe a la brevedad los documentos que van marcados en amarillo en el PDF adjunto.

Además, debe indicarme si el beneficio de apoyo preescolar es para: Pago de matrícula y/o arancel; traslado y/o movilización; Cuidador/a - extensión horaria; Alimentación especial; Gastos permanente en salud.

También debe completar el formulario que le adjunto, hacer envío del certificado de afiliación de salud de su hija y la documentación que se solicita a continuación :

Documentos según uso del beneficio:

Uso	Situaciones	Documentos
Pago de sala cuna, jardín infantil, escuela o colegio	En caso de ser establecimientos particulares o particulares subvencionados.	Comprobante de pago de matrícula y/o pago de la mensualidad correspondiente a marzo del año en curso.
Pago de servicios de cuidado infantil por tiempo completo	En caso de que el/la niño/a sea menor a los 3 años o que por motivos de salud no pueda incorporarse al nivel de transición medio mayor, según lo recomendado en la Política Pública.	1) Declaración Jurada de cuidador/a , o bien copia del contrato de prestación de servicios respectivo 2) Fotocopia de Cédula de Identidad de cuidador/a. 3) Comprobante de domicilio o certificado de residencia.
Pago de servicios de cuidado infantil por medio tiempo	En caso de que no se cuente con extensión horaria en el establecimiento.	NOTA: Si durante el transcurso del año se cambia de cuidador/a o cambian las condiciones acordadas en el compromiso, se debe enviar estos mismos documentos actualizados a esa nueva situación.
Traslado, ya sea en	En casos donde el recinto de educación se encuentre alejado de la vivienda (más de 2	Comprobante de pago de furgón escolar y/o alternativa de

furgón escolar u otro que cumpla el mismo objetivo	combinaciones en transporte público) o que por situación de discapacidad o de enfermedad del/de la niño/a no sea posible el traslado en transporte público o a pie.	movilización (indicando su costo mensual).
Gastos de alimentación especial	Por enfermedad o alergias alimentarias, solicitados en jardín infantil o escuela de lenguaje.	Minuta alimentaria indicada por el médico tratante y presentar el diagnóstico médico correspondiente.
Gastos permanentes en salud	Por enfermedad crónica o permanente (se consideran trastornos de salud mental y discapacidad).	Certificado médico o informe médico, y certificado de gastos médicos o informe de discapacidad.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725

**2 adjuntos**

Programa de Corresponsabilidad Parental.docx
41K



ORFELINA MATORANA_ listado de documentos para acreditacion socioeconomica 2021.pdf
863K